Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA MUNICIPAL -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

RESOLUCION N° 1.802/11 (UN MIL OCHOCIENTOS DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2011 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE TRANSPORTES" Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "NELSON EMILIANO CANO AGUAYO".--------

Hernandarias, 16 de Setiembre de 2.011

VISTO: El Dictamen del **Comité de Evaluación** para la **Contratación Directa N° 12/2011 "Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transportes"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el Acta de Evaluación se constata lo siguiente: *En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según la* ***Cláusula 10 del ANEXO 1, del Pliego de Bases y Condiciones****, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria,* según cuadro que consta en el Acta de Evaluación:.----------

Una vez analizada las documentaciones de las Empresas, se constata que se ajustan a los requerimientos básicos señalados en la planilla anterior, y a continuación el Comité de Evaluación, pasa a la etapa de comparación de los precios de las ofertas, de conformidad al cuadro que consta en el Acta de Evaluación:. ----------

Luego de la comparación de precios, se toma provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la Empresa ***NELSON EMILIANO CANO AGUAYO***, y se procede a transcribir las Planillas de Precios, presentado por la mencionada empresa, según Planillas que constan en el Acta de Evaluación.----------

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta, ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.----------

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa N° 12/2011 "Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transportes"****, a la Empresa* ***Nelson Emiliano Cano Aguayo****, por la suma total de* ***Gs. 64.803.000 (Sesenta y cuatro millones, ochocientos tres mil guaraníes)****,* de conformidad a las Planillas que constan en el Acta de Evaluación.----------

Que, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215** de la **Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con las disposiciones de la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° APROBAR, el **Dictamen del Comité de Evaluación,** referente al llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 12/2011 "Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transportes",** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° ADJUDICAR a la **Empresa: "*NELSON EMILIANO CANO AGUAYO*",** la Licitación por **Contratación Directa N° 12/2011 "Mantenimientos y Reparaciones de Equipos de Transportes"** por un monto total de ***Gs. 64.803.000 (Guaraníes Sesenta y cuatro millones, ochocientos tres mil)***, de conformidad al Acta de Evaluación y acorde al exordio de la presente Resolución.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido *archivar*.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Jorge D. Arzamendia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abog. Mario Castillo González
Intendente Municipal